



## **ACUERDO CONSEJOS COMARCALES DE ALZIRA, GANDÍA Y PUERTO DE SAGUNTO**

Los Consejos Comarcales de Alzira, Gandía y Puerto de Sagunto, reunidos en sesión ordinaria el día 4 de mayo de 2023, con el fin de aprovechar al máximo los recursos en una situación de dificultad como la actual, acuerdan lo siguiente:

1. Si tras la aplicación de los criterios de baremación no hubiera suficientes personas trabajadoras para cubrir los puestos, se podrá contratar a aquellas personas que acrediten haber estado de alta en el Sistema Especial Agrario durante dos meses en el año inmediatamente anterior a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Y si tampoco así se pudieran cubrir los puestos, se podrá contratar a las personas que hubieran estado un mes.
2. Si no hubiera suficientes personas trabajadoras en el municipio, se podrá recurrir al personal de otros municipios del Consejo Comarcal.
3. Agotado el colectivo de personas trabajadoras desempleadas eventuales agrarias, habrá que seguir este año, tras la aplicación de la Reforma laboral, con fijos-discontinuos agrarios en periodos de no ocupación.
4. El sistema agrario comprende las actividades de producción u obtención de bienes pecuarios, forestales o agrícolas, y los sistemas especiales de frutas y hortalizas e industria de conservas vegetales, dentro del régimen general de la Seguridad Social, comprenden el manipulado, envasado y comercialización de frutas y hortalizas y la fabricación de conservas. Habida cuenta de la proximidad de los dos sistemas especiales, según consulta realizada a la Dirección General del SEPE, será posible, ante la falta de personal agrario, cubrir los puestos con el personal de empresas de manipulado de frutas (sistemas especiales).

LA SECRETARIA DE LOS CONSEJOS COMARCALES  
Fdo. María Inmaculada Pla Vilar